

# Política Corporativa de Gestión de Riesgos

Minsur reconoce que el riesgo es inherente a su negocio y que una adecuada gestión de riesgos es esencial para cumplir los objetivos, preservar su valor y asegurar su sostenibilidad. La compañía, sus subsidiarias y empresas relacionadas deben identificar y gestionar los riesgos que afectan los objetivos estratégicos del negocio.

Mediante la siguiente política Minsur se compromete a identificar, analizar, gestionar y reportar de manera oportuna a los usuarios (dueños del riesgo, alta gerencia, comités ejecutivos, directorio y grupos de interés) la información de los riesgos asociados a sus actividades.

Minsur, sus subsidiarias y empresas relacionadas se comprometen a:

- Definir un sistema de gestión de riesgos que sea transversal y consistente; que se adapte a la organización y a sus actividades, y que facilite la medición homogénea de los riesgos.
- Asegurar que la gestión de riesgos esté incluida dentro del planeamiento estratégico y en la toma de decisiones en todos los niveles de la compañía, de manera tal que se tomen decisiones informadas y conscientes de manera oportuna.
- Mantener, mediante un enfoque corporativo, un Sistema de Gestión de Riesgos, el cual permita implementar e integrar la gestión de riesgos de manera efectiva en los procesos internos y proyectos de la compañía.
- Integrar la sostenibilidad, con sus principales criterios y parámetros (Derechos Humanos, Seguridad y Salud, Comunidades, Medio Ambiente), en el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Identificar los impactos potenciales derivados de los principales riesgos que enfrenta la empresa (económico-financiero, reputacionales, sociales, ambientales, de cumplimiento y de seguridad) y definir planes de acción para mitigar dichos impactos.

# Política Corporativa de Gestión de Riesgos

- Asegurar que las medidas de control de riesgos se diseñen, implementen y operen para gestionarlos y mitigarlos a un nivel aceptable, y que se verifique la efectividad del control de manera continua.
- Capacitar a los colaboradores de la compañía, así como a terceros que se relacionen a ella, para que conozcan y comprendan las normas y compromisos en materia de gestión de riesgos.
- Fortalecer la cultura de Minsur en la administración de riesgos, dentro de la organización y con terceros relacionados, para asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos.
- Proveer información fiable, relevante y oportuna a los usuarios (dueños del riesgo, alta gerencia, comités ejecutivos, Directorio y grupos de interés) sobre los riesgos de la compañía, sus subsidiarias y empresas relacionadas, con la frecuencia que se determine.
- Actualizar y mantener una mejora continua en el Sistema de Gestión de Riesgos tomando como referencia los mejores estándares a nivel mundial, de tal manera que se evite la obsolescencia de las metodologías y controles establecidos.



**Juan Luis Kruger Sayán**  
**Gerente General**